NACIONES UNIDAS

A E

Asamblea General

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/51/186
E/1996/80
11 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 98 c) de la lista preliminar*
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Período de sesiones sustantivo de 1996
Tema 6 h) del programa
CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Informe del Secretario General

Resumen

En respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 50/117 A, de 20 de diciembre de 1995, el presente informe contiene información sobre la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. En el informe se ofrece un cuadro general de los requisitos básicos para mejorar el programa específico y la capacidad de coordinación del Marco Internacional de Acción en relación con los principales problemas estratégicos en las esferas del desarrollo sostenible y la asistencia humanitaria. El informe describe algunas medidas que se podrían aplicar para cumplir dichos requisitos y lograr que aumente la conciencia de que la reducción de los desastres naturales es una cuestión que incide en todos los aspectos del desarrollo sostenible. En el informe se establece una relación entre la reducción de los desastres naturales y el enfoque coordinado de las Naciones Unidas respecto de la aplicación de los planes mundiales de acción en el contexto de la evaluación y el examen general del Programa 21. También se incluyen propuestas sobre la estructura y el contenido del proceso preparatorio para el acto de clausura del Decenio, que habrá de convocarse antes del año 2000.

* A/51/50.

ÍNDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 5	3
II.	PROGRESOS ALCANZADOS EN LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	6 - 24	4
III.	PROCESO DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	25 - 35	8
	A. Necesidades básicas	25 - 27	8
	B. Acto de clausura del Decenio	28 - 29	8
	C. Proceso preparatorio	30 - 35	9
IV.	MARCO GENERAL	36 - 72	10
	A. Consejo Especial de Alto Nivel	36 - 37	10
	B. Comité Científico y Técnico	38 - 44	11
	C. Grupo de Contacto	45 - 46	12
	D. Comité nacionales	47 - 48	12
	E. Comité Directivo Institucional	49 - 52	13
	F. Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas	53 - 56	13
	G. Secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	57 - 62	14
	H. Fondo Fiduciario del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	63 - 65	15
	I. Vínculos temáticos y operacionales	66 - 72	16
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73 - 75	18

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde la proclamación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales por la Asamblea General en su resolución 44/236, de diciembre de 1989, se han adoptado medidas de carácter internacional para reducir las consecuencias de los desastres naturales y de situaciones de emergencia análogas mediante la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio (resolución 44/236, anexo). La Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro, aprobada en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales celebrada en Yokohama (Japón) en mayo de 1994, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 49/22 A, de 2 de diciembre de 1994, contiene los principios rectores y establece un plan de acción para la consecución de las metas del Decenio en las comunidades locales, así como en los planos nacional, regional e internacional.

2. Diversos donantes de todos los sectores interesados han mancomunado sus esfuerzos para aplicar el concepto básico del Decenio. En las resoluciones 49/22 A y 49/22 B de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1994, el último informe bienal sobre las actividades del Decenio presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones (A/50/201-E/1995/74) y el informe sobre la capacidad de alerta temprana del sistema de las Naciones Unidas en materia de desastres naturales (A/50/526) se dan ejemplos concretos de actividades de reducción de los desastres desarrolladas en todo el mundo. En esos informes se ha puesto de relieve la necesidad de coordinar de manera más eficaz la difusión y la aplicación de los conocimientos y las medidas prácticas en materia de reducción de desastres.

3. El informe sobre las cuestiones financieras relativas al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/50/521), presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, señalaba la necesidad de aumentar la base financiera de todos los aspectos del Decenio y lograr una cooperación eficaz dentro del Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría.

4. Al aprobar la resolución 50/117 A, de 20 de diciembre de 1995, la Asamblea General reiteró la importancia de que se convocara un acto de clausura del Decenio. La ocasión facilitaría la plena integración de la reducción de los desastres en las iniciativas de desarrollo sostenible y protección ambiental para el año 2000 y permitiría anunciar una estrategia global para la reducción de los desastres en el siglo XXI. A ese respecto, la reducción de los desastres se relaciona con los programas de medidas nacionales y de cooperación internacional en el marco de la aplicación de los planes de acción de las recientes conferencias de las Naciones Unidas sobre temas concretos.

5. La Asamblea General pidió además al Secretario General que presentara propuestas para mejorar el programa específico y aumentar la capacidad de coordinación de la secretaría del Decenio, de modo que ésta pudiera coordinar eficazmente las actividades pertinentes y promover la integración de la reducción de los desastres naturales en el proceso de desarrollo sostenible.

II. PROGRESOS ALCANZADOS EN LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

6. A comienzos del Decenio la comunidad científica internacional se puso a la cabeza, dentro del marco del Decenio, en la tarea de demostrar la viabilidad de la reducción sistemática de los desastres naturales con objeto de proteger los bienes nacionales y los logros obtenidos en materia de desarrollo. El Comité Científico y Técnico del Decenio estableció metas prácticas, tan válidas hoy como lo eran a comienzos del Decenio. Teniendo en cuenta que en general los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido la importancia de la reducción de los desastres, muchos países se han propuesto alcanzar las metas mencionadas mediante sus propias iniciativas de carácter normativo y la asignación de recursos humanos y materiales esenciales. Otros países están aún en la tarea de reconocer la amenaza que representan los desastres naturales y elaborar estrategias preventivas tendientes a proteger sus bienes nacionales.

7. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han aportado importantes iniciativas de carácter normativo y han puesto en marcha programas destinados a promover prácticas de reducción de desastres. En informes anteriores presentados a la Asamblea General se han señalado concretamente dichos ejemplos. El informe periódico bienal sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que ha de presentarse a la Asamblea General en el quincuagésimo segundo período de sesiones, incluirá un panorama general de las actividades emprendidas.

8. Las principales conferencias de las Naciones Unidas convocadas en el decenio de 1990 han destacado la necesidad de crear capacidad en los planos nacional y local para integrar sólidamente las medidas de reducción de los desastres en los programas de desarrollo sostenible. La primera de ellas, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, enunció en el Programa 21 un marco mundial para el desarrollo sostenible.

9. A partir de la Conferencia de Río y después de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados, y la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en Yokohama en 1994, la comunidad mundial ha asumido sucesivamente compromisos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 y, más recientemente, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul en junio de 1996. Un resultado notable de la Conferencia de Yokohama fue la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama, cuyo éxito dependerá en gran medida de que su ejecución se integre en los planes coordinados de acción de las demás conferencias internacionales.

10. El compromiso de adopción de medidas concertadas en el plano internacional con objeto de reducir los desastres ha puesto de relieve la importancia de la reducción de los desastres. Se ha reconocido que los riesgos naturales tienen una relación intrínseca con los fenómenos provocados por el hombre, tales como las condiciones tecnológicas o ecológicas, que afectan al medio ambiente.

También se ha reconocido que los riesgos naturales, la degradación ecológica y el desarrollo sostenible también pueden contribuir a desplazamientos forzados en masa de grupos de población.

11. El proceso se ha visto favorecido, en particular, por la adhesión y participación de los países en desarrollo en las actividades del Decenio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales celebrada en Yokohama. Los países en desarrollo han estado activos en el plano político, por conducto del mecanismo del Grupo de los 77, mediante la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en los planos local, nacional, subregional y regional. El Grupo de los 77 ha reconocido que la reducción de los desastres puede mitigar la necesidad de socorro en casos de desastre y contribuir eficazmente al logro del desarrollo sostenible.

12. Las recientes innovaciones en materia de tecnología y comercio también contribuyen a acelerar el proceso de reconocimiento de la importancia de la reducción de los desastres. Los países del Grupo de los Siete, en colaboración con la industria de la tecnología de la información, han determinado que el perfeccionamiento de los mecanismos de alerta y comunicaciones en casos de riesgos naturales es una esfera de interés prioritario, conjuntamente con la oportunidad de compartir la tecnología con los países en desarrollo. Cuando los rápidos adelantos en las telecomunicaciones internacionales y la tecnología de la información alcancen un carácter auténticamente mundial y se hagan más accesibles a todos los Estados Miembros a un costo razonable, posibilitarán la difusión en tiempo real de la información sobre la experiencia y las prácticas en materia de reducción de desastres. En ese contexto, deben alentarse las iniciativas multisectoriales tendientes a elaborar una convención internacional sobre el uso coordinado de las telecomunicaciones en la mitigación y la respuesta a los desastres.

13. Algunos ejemplos bastan para demostrar la vitalidad y la diversidad de las actividades que incorporan prácticas de alerta y reducción de los desastres. Como consecuencia de desastres recientes, como el gran terremoto de Hanshin-Awaji que sacudió a Kobe (Japón) en enero de 1995, se ha ido acumulando experiencia que se puede compartir. Sobre la base de esa experiencia y otras análogas, recientemente los Estados Unidos y el Japón han acordado que la cuestión de la reducción de los desastres naturales deberá incluirse en el programa conjunto de ambos países para ser objeto de cooperación al más alto nivel. Ambos países se comprometieron a fortalecer las redes internacionales de intercambio de datos de alerta temprana sobre desastres naturales y a compartir la experiencia técnica obtenida en materia de sismos. Asimismo, el Japón y otros países de Asia han adoptado una iniciativa encaminada a mejorar la prevención y la preparación de desastres y la mitigación de sus efectos sobre la base de la experiencia adquirida como consecuencia del terremoto de Kobe.

14. La posibilidad de compartir experiencias e información entre los países industrializados y los países en desarrollo dio lugar a que se reuniera una amplia gama de disciplinas académicas y representantes del Marco Internacional de Acción para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Internacionales en la Conferencia del Pacífico sobre desastres naturales celebrada en 1996 en Vancouver (Canadá). En la reunión, organizada por organizaciones privadas, la industria, organizaciones no gubernamentales y

funcionarios gubernamentales nacionales y locales, participaron especialistas en reducción de desastres de América del Norte y América del Sur, Asia y el Pacífico. Este es un ejemplo elocuente de cómo la colaboración internacional puede sumarse a la acción de los encargados de formular política estatal, las comunidades locales y los círculos comerciales para compartir experiencias en materia de reducción de desastres.

15. En el curso del año pasado, se celebraron en América del Sur, la Comunidad de Estados Independientes y el Pacífico reuniones análogas patrocinadas conjuntamente por instituciones regionales y gobiernos. También se celebrarán reuniones en Europa.

16. La asociación nacional encargada de promover las cuestiones relacionadas con el Decenio en Sudáfrica convocó una conferencia subregional en marzo de 1996. En la reunión se vinculó expresamente la reducción de los desastres con los objetivos nacionales de desarrollo. Además de fomentar las actividades en pro de la reducción de los desastres en Sudáfrica, la participación de funcionarios del África meridional contribuyó también a fortalecer las relaciones regionales.

17. Tanto China como los Estados Unidos de América han incrementado sus actividades encaminadas a elaborar estrategias nacionales de mitigación de los efectos de los desastres. Ambos países reconocieron que sus respectivas economías no podían seguir siendo tan vulnerables a la creciente gravedad de los desastres naturales.

18. En muchos países, los requisitos en materia de política y técnicos de la reducción de los desastres también se abordan en el plano nacional, a menudo con apoyo externo. Las actividades resultantes incluyen programas nacionales de evaluación de los riesgos, el establecimiento de capacidad institucional y la designación de una autoridad nacional encargada de la reducción de los desastres o de levantar un inventario de los recursos profesionales de que dispone un país. Generalmente, dichas actividades forman parte de los programas de colaboración regional o intergubernamental, como los que se llevan a cabo en la Unión Europea o en la Comunidad de Estados Independientes, o bien pueden derivar de esos programas.

19. Tal vez lo más importante sea que un número creciente de países está analizando sus necesidades de recursos humanos para la mitigación de los efectos de los desastres y está tomando medidas para proporcionar la educación y capacitación necesarias. Tales programas como el Programa de capacitación de gestión de los casos de desastres, ejecutados conjuntamente por el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han demostrado cómo inversiones de recursos eficaces en función de los costos en análisis de riesgos y desarrollo de la capacidad de prevención pueden poner en marcha programas integrados en la planificación nacional.

20. En el sector privado, tanto las empresas locales pequeñas como las empresas internacionales importantes están mucho más conscientes de la necesidad de reducir su vulnerabilidad a los desastres naturales y están formulando medidas para asegurar la continuidad de sus actividades. En algunos países, las empresas de ingeniería han determinado cuáles son los mercados crecientes en

materia de evaluación de riesgos, técnicas de observación terrestre y gestión de riesgos. Por lo general, esto ha surgido como resultado de las evaluaciones de las consecuencias ambientales y del diálogo de los sectores público y privado.

21. Las principales empresas internacionales de reaseguro han lanzado campañas de promoción, destinadas tanto a las autoridades públicas como a los inversores privados, que apuntan a informar acerca de los beneficios de la mitigación de los efectos de los desastres. Análogamente, las empresas de seguros locales participan cada vez más en la gestión de los riesgos mediante campañas de asesoramiento a las comunidades sobre los medios de proteger las viviendas contra los efectos de ciclones o inundaciones. En otras partes, los aseguradores colaboran con funcionarios públicos para poner de relieve la vulnerabilidad social y física de los asentamientos humanos y las inversiones en infraestructura al elaborar legislación sobre la planificación del uso del suelo, gestión de los recursos naturales y protección ambiental. En el marco de las actividades del Decenio se celebró en 1996 una conferencia internacional en Vladivostok (Federación de Rusia) encargada de abordar la cuestión de los seguros y la mitigación de los efectos de los desastres.

22. Los progresos alcanzados hasta la fecha no han sido uniformes, y tampoco han sido parejos en todo el mundo. No obstante, en la presente etapa del Decenio es preciso valorar y aprovechar la creciente diversidad y pluralidad de iniciativas emprendidas en la esfera de la reducción de los desastres. Muchas de esas iniciativas tienen su origen y se emprenden fuera del ámbito de las Naciones Unidas, pero son resultado indirecto de la función de promoción que ha desempeñado el sistema de las Naciones Unidas en la tarea de fomentar dichas actividades. Cada vez se asigna mayor importancia a la reducción de los desastres, especialmente en el sector privado. Esto indicaría que, en última instancia, el éxito del Decenio dependerá principalmente de las actividades y la adhesión de asociados a nivel internacional, nacional y local que actúan fuera del sistema de las Naciones Unidas. Cuando se inicie el octavo año del Decenio, en 1997 será preciso consolidar aún más firmemente esa participación. El acto de clausura del Decenio, y en particular el proceso previo a dicho acto, constituirán el mecanismo para ello.

23. Corresponde a las Naciones Unidas seguir desempeñando la función primordial de velar por que se mantenga el ímpetu generado en la tarea de intensificar la reducción de los desastres naturales en el mundo. Los resultados de las iniciativas individuales no deberían limitarse por una difusión insuficiente de información. El sistema de las Naciones Unidas debe alentar el intercambio de información a fin de mejorar la educación, la capacitación y la transmisión de conocimientos y tecnología.

24. Ha llegado el momento de consolidar los logros alcanzados hasta el presente en la reducción de los desastres naturales y relacionarlos con el desarrollo económico y social y la protección ambiental, que, aunados, son los puntales del desarrollo sostenible. Con el Decenio, las Naciones Unidas han establecido un mecanismo de apoyo para los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la estabilidad social y el bienestar económico.

III. PROCESO DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

A. Necesidades básicas

25. En la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales se estableció que en los años restantes del Decenio era imprescindible elaborar una estrategia general y eficaz de reducción de los desastres para después del Decenio y para el siglo XXI. Las iniciativas a ese respecto deben emprenderse ahora, de manera coordinada y estructurada. Como ya se ha explicado en el informe sobre el Decenio presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, dicha estrategia deberá abarcar aspectos sustantivos y de organización y deberá ser el resultado de un proceso en que hayan participado plenamente todos los sectores interesados. A fin de lograr la consolidación institucional será imprescindible determinar cuáles son las principales organizaciones colaboradoras o patrocinadoras que participan actualmente en los diversos aspectos de la labor de reducción de desastres en todo el mundo, además de lograr su adhesión efectiva. El actual Marco Internacional de Acción para el Decenio constituye la base de esa labor.

26. Es necesario concebir nuevas formas de organización en los años posteriores al Decenio. Entre las posibilidades cabe mencionar el establecimiento de un mecanismo privado adecuado. También podría crearse una organización no gubernamental internacional, una fundación financiada por gobiernos y otros órganos interesados o un centro de estudios superiores reconocido a nivel internacional dependiente de una universidad o institución técnica. Antes de optar por una de esas posibles formas de organización, será preciso tener en cuenta las actuales actividades y responsabilidades del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales.

27. El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales debe alentar todas las iniciativas a ese respecto y evaluar su alcance en el proceso preparatorio del acto de clausura. La secretaría del Decenio deberá examinar rápidamente la viabilidad de esas iniciativas.

B. Acto de clausura del Decenio

28. La resolución 49/22 A de la Asamblea General establece el mecanismo para iniciar el proceso de coordinación internacional tendiente a evaluar los logros del Decenio y las opciones para las actividades sostenidas de reducción de los desastres en el futuro. En esa resolución la Asamblea General decidió convocar a más tardar el año 2000, una conferencia a fin de llevar a cabo un examen global de los logros del Decenio y enunciar una estrategia para la continuación de las actividades relacionadas con la reducción de los desastres en el siglo XXI. Dicha decisión fue confirmada y ampliada en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea con la aprobación de la resolución 50/117 A, en la que la Asamblea observó la necesidad de convocar reuniones sectoriales e intersectoriales a fin de facilitar la plena integración de la reducción de los desastres en los esfuerzos sustantivos en pro del desarrollo sostenible y de la protección ambiental para el año 2000.

29. El acto de clausura del Decenio será la culminación de un proceso iniciado en 1987, con la fase preparatoria del Decenio. El Decenio, originado en el sector científico y aprobado por el sistema de las Naciones Unidas como concepto y mecanismo en el marco de las actividades humanitarias y de desarrollo, también ha sido aplicado por entidades situadas fuera del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el propio acto de clausura del Decenio y el proceso que conduzca a él será parte integrante de las actividades oficiales de las Naciones Unidas y se inspirará en la labor de sectores de fuera de la Organización. El acto de clausura y su proceso preparatorio deberán ser productivos y eficaces en función de los costos.

C. Proceso preparatorio

30. El acto de clausura del Decenio se convocará con los auspicios de las Naciones Unidas. Su estructura, incluidas las actividades preparatorias, se basará en la experiencia positiva de la Conferencia de Yokohama, en la que se aprobó un enfoque multidisciplinario encaminado a lograr la participación de todos los sectores interesados de la sociedad, reunidos dentro del Marco Internacional de Acción para el Decenio.

31. El proceso conducente al acto de clausura se basará en la labor de un comité preparatorio, de composición regional equitativa, que elaborará el programa del acto de clausura, el marco preciso de participación, los resultados esperados y las propuestas de actividades complementarias para el siglo XXI. El comité preparatorio organizará dos o tres reuniones en Ginebra en 1997, 1998 y, de ser necesario, 1999. En el desempeño de su labor, el comité preparatorio tendrá en cuenta las tareas realizadas por los comités del Decenio, los resultados de las actividades preparatorias regionales y las actividades de otras entidades pertinentes, según proceda.

32. Además del proceso preparatorio oficial, se aprovecharán al máximo los acontecimientos sobre el tema o de ámbito regional celebrados fuera del sistema de las Naciones Unidas, a fin de incluir los seminarios, cursos prácticos, simposios o conferencias que guarden relación con la reducción de los desastres.

33. En su resolución 50/117 A, la Asamblea General designó a la secretaría del Decenio secretaría sustantiva de los preparativos del acto de clausura. En el desempeño de esta función y de las actividades paralelas previstas, la secretaría del Decenio actuará con el apoyo de todos los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y con las contribuciones de otras organizaciones internacionales, organizaciones intergubernamentales y los gobiernos. En el marco del proceso preparatorio oficial, se prestará especial atención a la coordinación eficaz de todos los organismos y organizaciones interesados de las Naciones Unidas por conducto del Comité Directivo de las Naciones Unidas para el Decenio y de su Grupo de Trabajo.

34. Desde el punto de vista de los temas, el proceso preparatorio se estructurará en torno a las metas y el objetivo global del Decenio, que se exponen en el anexo de la resolución 44/236 de la Asamblea General, donde se proclama el Decenio. En el proceso preparatorio se tendrán en cuenta los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales de mayo de 1994 y la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama.

También se examinarán los planes de acción pertinentes de otras conferencias de las Naciones Unidas que guarden relación con las consecuencias de desastres naturales y con la necesidad de prevenir, preparar y mitigar sus efectos.

35. Las principales esferas de atención comprenden, primeramente, el análisis y la reducción de la vulnerabilidad a los riesgos naturales mediante estrategias de reducción de los desastres, incluida la elaboración de metodologías sólidas para la evaluación de los efectos sociales y económicos de los desastres naturales y la eficacia en función de los costos de las medidas de prevención. Otra esfera de importancia crítica es el mejoramiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas y de otras entidades interesadas en relación con la alerta temprana de los desastres naturales, que está estrechamente vinculada al mejoramiento de la gestión de la información y las comunicaciones. La creación de una red organizada de capacidad entre todos los sectores comprendidos en el Marco Internacional de Acción para el Decenio es un aspecto que reviste particular importancia para los miembros y las instituciones de los círculos científicos y técnicos. Esa red dependerá del desarrollo de una capacidad sostenida de intercambio de datos en el Marco de Acción del Decenio, con objeto de reunir y difundir las prácticas más eficaces en materia de reducción de desastres naturales. Seguirán realizándose actividades de promoción y difusión en materia de reducción de los desastres naturales, con inclusión de la publicación de material especializado y la aplicación interdisciplinaria eficaz de los conocimientos científicos y técnicos en las esferas de la educación y la capacitación. Por último, será muy importante para el éxito del Decenio conseguir la integración de la reducción de los desastres en la planificación nacional, con la participación plena de las autoridades locales y las comunidades locales en riesgo.

IV. MARCO GENERAL

A. Consejo Especial de Alto Nivel

36. La secretaría del Decenio de conformidad con las recomendaciones de la resolución 49/22 A de la Asamblea General, preparó una propuesta concreta encaminada a establecer un nuevo consejo especial de alto nivel en 1997. Se prevé que estará integrado 10 personas de reputación internacional que representen a todas las regiones del mundo y puedan tener influencia en la recaudación de fondos y la obtención de una adhesión política sostenida a escala mundial. El Consejo Especial de Alto Nivel modificado contará con la colaboración del Comité Científico y Técnico y aprovechará su capacidad en esas esferas. La eficacia de un Consejo Especial de Alto Nivel reconstituido está estrechamente vinculada a la promoción de la reducción de los desastres naturales dentro del contexto del desarrollo sostenible. También dependerá de que sigan funcionando los demás componentes del Marco Internacional de Acción para el Decenio y, en particular, su secretaría, que es parte del Departamento de Asuntos Humanitarios.

37. A fin de que la reconstitución del Consejo Especial de Alto Nivel sea eficaz y viable, es imprescindible que los comités nacionales sean activos y puedan prestar apoyo al papel político y de promoción previsto para los futuros miembros del Consejo.

B. Comité Científico y Técnico

38. El Comité Científico y Técnico celebró su séptimo período de sesiones en Moscú en marzo de 1996 por invitación del Ministerio de Situaciones de Emergencia y Defensa Civil de la Federación de Rusia y con su apoyo. Una vez finalizada la segunda rotación de los miembros de dicho Comité, ocho nuevos miembros se incorporaron a él en su séptimo período de sesiones.

39. En el séptimo período de sesiones, los miembros del Comité formularon una declaración para señalar a la atención de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional la importancia de la reducción de los desastres dentro de la dimensión de desarrollo y la necesidad de contar con recursos suficientes en el contexto de la cooperación técnica. Además, en la declaración se expresaba preocupación por la continuada falta de fondos de la secretaría del Decenio.

40. De conformidad con la práctica anterior, el Comité Científico y Técnico procedió a deliberar sobre las futuras necesidades de los programas en relación con tres esferas principales de actividades. En primer lugar, la capacitación, la investigación y la aplicación práctica de medidas para la reducción de desastres sirvieron de marco de referencia para individualizar medios de difundir los conocimientos y experiencias a un sector más amplio de posibles encargados de la ejecución. Se citaron casos de actividades conjuntas a nivel regional de instituciones técnicas y académicas y organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales como ejemplos de mecanismos apropiados de capacitación e investigación para la reducción de desastres.

41. La situación actual de las iniciativas de programa del Decenio en la esfera de los sistemas de información y de gestión de datos fue la segunda esfera en que se concentró el Comité. El examen incluyó las oportunidades actuales y consideraciones futuras para la aplicación de las comunicaciones, la tecnología espacial y la teleobservación a las prácticas de reducción de desastres. Esas tecnologías también apoyan la difusión y el desarrollo de la capacidad de alerta temprana. Esos asuntos serán tema de un informe que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, en 1997, en cumplimiento de la resolución 50/117 B.

42. La tercera esfera de atención fue la utilidad de los proyectos de demostración del Decenio y su papel en la transmisión de conocimientos y de nuevas experiencias. La secretaría del Decenio ha emprendido un examen de los proyectos de demostración en marcha para poner de relieve las actividades que puedan resultar útiles para aumentar la utilización de técnicas de reducción de desastres. El informe y las recomendaciones del Comité Científico y Técnico en su séptimo período de sesiones se pueden consultar en la secretaría del Decenio[1].

43. A fin de participar más directamente en cuestiones sectoriales y geográficas y prestar atención a la aplicación práctica de las medidas de reducción de desastres, los miembros del Comité Científico y Técnico establecieron grupos de trabajo para dar mayor impulso a las siguientes esferas de actividad: capacitación; proyectos de demostración; gestión de las comunicaciones y de la información; sistemas de alerta temprana, y aspectos de la planificación económica y preventiva.

44. El Comité convino en que en el próximo período de sesiones se centraría en el proceso de clausura del Decenio y en la importancia de los aspectos de la planificación económica y preventiva de la reducción de desastres. En la próxima reunión del Comité, del que será huésped la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París y que celebrará conjuntamente con la reunión del Comité Directivo Interinstitucional a fines de 1996, también se considerará la cuestión de las relaciones entre los dos Comités y sus respectivas funciones en el proceso de transición al período posterior al Decenio.

C. Grupo de Contacto

45. Durante el período abarcado por el presente informe, el Grupo de Contacto oficioso de composición abierta integrado por países y organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y establecido en Ginebra bajo la presidencia del Representante Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha seguido siendo un instrumento útil para el diálogo y el asesoramiento sobre las principales cuestiones temáticas relativas al Decenio. El núcleo de dicho Grupo se ha reunido periódicamente y ha hecho hincapié en aumentar las posibilidades de integrar la reducción de los desastres naturales en el desarrollo sostenible. Sus actividades han consistido principalmente en examinar los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en mayo de 1994, como parte de un enfoque coordinado del sistema de las Naciones Unidas para aplicar los planes de acción mundiales.

46. El Grupo ha señalado los posibles beneficios de utilizar un mecanismo semejante en Nueva York, concretamente relacionando el Decenio con la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo y participando en el proceso de examen del Programa 21. Esas medidas darán un mayor impulso a la plena participación de los Estados Miembros en los preparativos sustantivos y de organización del acto de clausura del Decenio.

D. Comités nacionales

47. El concepto de comité nacional del Decenio es la base para cumplir con éxito las metas y el objetivo general del Decenio para 1999. Las actividades se ejecutan a nivel nacional. Esta tendencia está ganando impulso a medida que un mayor número de autoridades nacionales y organismos anuncian sus iniciativas estratégicas para la mitigación de los efectos de los desastres. Es alentador observar que un número cada vez mayor de entidades nacionales han aumentado su participación en los programas del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y que más de 60 países informaron sobre sus actividades en 1995. Muchas de esas actividades se utilizaron para iniciar programas a largo plazo basados en el tema "Las mujeres y los niños: claves de la prevención". La publicación especial para niños y maestros utilizada para promover el tema ha resultado muy popular para muchos comités nacionales.

48. Algunos de los comités nacionales funcionan bien, pero muchos necesitan urgentemente asesoramiento y apoyo técnico o de colaboración sobre cómo cumplir la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama. A medida que un mayor número de

comités nacionales establecen contacto con la secretaría del Decenio para recibir asistencia en la formulación de estrategias de reducción de desastres naturales y obtener apoyo de expertos, la capacidad de la secretaría de servir a los comités nacionales eficazmente será un factor de importancia crucial en los años restantes del Decenio. La secretaría debe poder comunicarse con los comités nacionales por correspondencia y mediante visitas, reuniones y conferencias. Muchos comités nacionales representan una posibilidad de organización para reducir los desastres a nivel nacional después del año 2000 y tendrán que estar firmemente integrados en la evaluación definitiva del éxito del Decenio.

E. Comité Directivo Institucional

49. El Grupo de Trabajo del Comité Directivo Institucional para el Decenio ha seguido siendo un foro valioso para coordinar la ejecución de los programas del Decenio. En una reunión del Grupo celebrada en enero de 1996 se fijaron el marco y las prioridades de los enfoques interinstitucionales aplicados durante el período sobre el que se informa y de las actividades encaminadas a poner de relieve la reducción de desastres en los respectivos consejos de administración de los organismos y las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas.

50. El Grupo de Trabajo ha convenido en que es necesario seguir destacando la importancia de las principales cuestiones temáticas de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama. Los miembros del Grupo de Trabajo han participado activamente en la iniciativa del Decenio encaminada a aumentar la coordinación internacional de los sistemas de alerta temprana y elaborar una política básica de capacitación y enseñanza para la aplicación de los conocimientos científicos a las prácticas de reducción de desastres.

51. El Grupo de Trabajo está planificando un período de sesiones oficial del Comité Directivo a fines de 1996 para iniciar el proceso preparatorio del acto de clausura del Decenio en el sistema de las Naciones Unidas. El Comité elaborará un plan de trabajo para la adopción de medidas concretas durante los restantes años del Decenio.

52. Además, el Grupo de Trabajo ha contribuido a la preparación del informe sobre desastres naturales y ambientales en los pequeños Estados insulares en desarrollo para el cuarto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La secretaría del Decenio y la Organización Meteorológica Mundial han dado los toques finales al informe.

F. Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

53. Dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas, la secretaría del Decenio ha trabajado en cooperación con el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y con el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. Además de la cuestión de los desastres naturales y ambientales en los pequeños Estados insulares en desarrollo y la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la cooperación con el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible se ha extendido a la elaboración de indicadores de las pérdidas humanas y económicas ocasionadas por los desastres

naturales. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y Servicios de Gestión también está prestando más atención a las cuestiones relacionadas con la reducción de desastres y ha elaborado un programa mundial para la integración de la administración pública y los aspectos científicos de la prevención de desastres.

54. Los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han seguido participando activamente en las actividades del Decenio y la promoción sectorial de cuestiones relacionadas con la reducción de desastres. Entre ellos cabe mencionar a la OMS, la OMM, la UNESCO, y su Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

55. Cabe señalar la importancia de las actividades a nivel de los países encaminadas a aumentar la conciencia de la reducción de desastres y la aplicación de prácticas conexas en el contexto de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas. El interés y la participación de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y de los representantes residentes del PNUD han dado considerable impulso a ese proceso. Además cada vez con más frecuencia se están utilizando mecanismos establecidos de planificación y coordinación del desarrollo, como las notas sobre la estrategia del país, para aumentar la conciencia de las consecuencias de los desastres en las actividades nacionales de planificación del desarrollo. Este enfoque apoya la integración de evaluaciones amplias de los riesgos y de los planes de mitigación de los efectos de los desastres naturales en los planes nacionales de desarrollo.

56. Para formular la estrategia mundial para la reducción de los desastres naturales para el siglo XXI recomendada por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales será necesario aumentar aún más la coordinación entre el Marco Internacional de Acción para el Decenio y los programas de desarrollo, los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas.

G. Secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

57. Las principales actividades de la secretaría del Decenio durante el período abarcado por el presente informe se centran en tres esferas principales. La primera consiste en prestar servicios al Marco Internacional de Acción. El Comité Científico y Técnico es el medio principal con que cuenta la secretaría para comunicarse con los círculos científicos. Una segunda responsabilidad es la promoción del concepto del Decenio mediante información pública, difusión y capacitación, con inclusión de la promoción activa de la reducción de desastres. Por último, ha proseguido la participación activa del personal en las actividades legislativas y programáticas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

58. Además, la secretaría ha participado en la orientación estratégica y la labor de análisis del Departamento de Asuntos Humanitarios, de los que el Decenio es parte integrante. Esta actividad ha reafirmado la reducción de los desastres naturales y la importancia del Decenio como actividades centrales del Departamento y ha contribuido a la elaboración de un plan de trabajo detallado para 1996-1997 y una estrategia financiera conexa.

59. La secretaría del Decenio también ha seguido participando en proyectos sobre temas determinados, con inclusión de estudios sobre los aspectos socioeconómicos y jurídicos de los desastres y un proyecto mundial para la evaluación y el diagnóstico de los riesgos de desastre sísmico en las zonas urbanas (RADIUS).

60. El Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, celebrado en 1995, tuvo mucho éxito. La campaña fomentó la capacidad nacional de promover la función activa de las mujeres y los niños antes de los desastres. Hubo tres veces más organizaciones que informaron sobre actividades a la secretaría del Decenio que en el año 1994. Más de 70 mesas redondas y conferencias se ocuparon del Día en todo el mundo; muchas de ellas fueron de alto nivel y obtuvieron resultados tangibles. Un nuevo folleto de información sobre los desastres naturales fue un gran éxito, y la secretaría del Decenio y muchos asociados de todo el mundo produjeron más de 200.000 ejemplares de dicho folleto en ocho idiomas. Se han recibido solicitudes de traducción a otros 15 idiomas y 50.000 solicitudes de ejemplares adicionales del folleto, que no se han podido atender por falta de financiación adicional.

61. Otras publicaciones importantes que aparecieron en 1995 son la revista Stop Disasters, el boletín de noticias del Decenio para las Américas, producido en Costa Rica en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tres informes sobre cursos prácticos celebrados en África y el mensaje de Yokohama, la Estrategia y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales. En 1995-1996 la secretaría dispuso la preparación y distribución de material para más de 70 conferencias en todo el mundo.

62. Se eligió la cuestión de "Las ciudades en situación de riesgo" como tema de la campaña de 1996 del Decenio a fin de complementar las actividades de Hábitat II. La campaña incluye un concurso de carteles internacionales, una conferencia en el INTERNET y un número especial de la revista Stop Disasters. También se distribuyeron volantes, carteles y publicaciones para ayudar a los países, los comités nacionales y las organizaciones comunitarias locales a planificar sus propias campañas.

H. Fondo Fiduciario del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

63. En cumplimiento de una solicitud formulada por el Consejo Económico y Social en 1995, se presentó un informe sobre las funciones esenciales de la secretaría del Decenio y su financiación a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo primer período de sesiones (A/50/521). El informe fue la base de un llamamiento especial de financiación que hizo el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios en nombre del Decenio en enero de 1996. Los datos financieros del informe también se han incorporado a la estrategia financiera general del Departamento de Asuntos Humanitarios que se presentó a la comunidad de donantes en el primer trimestre de 1996. Los recursos que necesita la secretaría del Decenio para la ejecución de sus funciones esenciales ascienden a 4,2 millones de dólares anuales.

64. Durante el período sobre el que se informa, los donantes tradicionales del Decenio han seguido prestando su apoyo, lo cual ha sido fundamental para la

continuidad de las actividades de la secretaría del Decenio. Se han recibido contribuciones de Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Italia, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia, Suiza y la Comisión de las Comunidades Europeas. También se recibieron donaciones del Comité Australiano de Coordinación del Decenio, el UNICEF y el sector privado. Además, la secretaría recibe contribuciones en especie de un experto en ciencias de categoría superior y un oficial profesional subalterno del Japón.

65. No se han hecho otras promesas de contribuciones de resultas del llamamiento, excepción hecha de los donantes tradicionales. La secretaría del Decenio exhorta a los demás Estados Miembros a que presten su apoyo.

I. Vínculos temáticos y operacionales

66. En el informe sobre los desastres naturales y ambientales presentado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones, celebrado en abril de 1996, en el contexto de los avances logrados en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo[2] se señala lo siguiente: "El pleno reconocimiento de la interdependencia y los vínculos entre la reducción de los desastres naturales y el logro del desarrollo sostenible es un requisito previo decisivo para realizar progresos, tanto a nivel de políticas como de funcionamiento. En este contexto, todo concepto de que la gestión de desastres se limita a la adopción de medidas en situaciones concretas a cargo únicamente de sectores de especialistas de la sociedad es perjudicial para el objetivo de salvar vidas y proteger propiedades expuestas a los peligros de los desastres naturales y ambientales. Asimismo, existe la necesidad de evitar el concepto erróneo entre algunos encargados de adoptar decisiones y entre el público de que los desastres son, por definición, sinónimos de situaciones de emergencia creadas por el hombre o por la política. Los peligros naturales y ambientales constituyen una importante amenaza tanto en los países en desarrollo como en los industrializados; los desastres naturales y ambientales matan y mutilan a personas y pueden trastornar a largo plazo la estabilidad económica y social de las sociedades. Los conceptos y medidas para contrarrestar esta amenaza merecen la mayor atención posible".

67. La afirmación que antecede se puede citar como tema de la integración de la reducción de los desastres naturales como cuestión principal en las actividades que contribuyen al logro del desarrollo sostenible. Este concepto también figura explícitamente en la Declaración de la Asamblea General con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas (resolución 50/6), según la cual la cooperación internacional para el desarrollo, incluida la reducción de los desastres naturales, tiene por objeto fomentar el crecimiento económico, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia.

68. Los beneficios de la reducción de los desastres naturales también se examinan en la labor del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo. La sección 7 del capítulo II del texto de síntesis del programa de desarrollo, relativo a cuestiones humanitarias y de desarrollo, contiene una subsección sobre alerta temprana y prevención de los desastres naturales, preparación para casos de desastre y

reducción de sus efectos. En el texto se señala que la prevención de los desastres naturales y la mitigación de sus efectos son de importancia fundamental para reducir la necesidad de prestar socorro y deben ser parte integrante de las estrategias y los programas nacionales para el desarrollo sostenible.

69. Con respecto a las cuestiones institucionales y el seguimiento, el mencionado texto de síntesis sobre el programa de desarrollo dice en su capítulo III que hay una estrecha relación entre la ejecución y el seguimiento de este programa y la aplicación y el seguimiento integrados, interrelacionados y coherentes a nivel nacional, regional y subregional de las recomendaciones adoptadas y los compromisos contraídos en conferencias recientes de las Naciones Unidas sobre desarrollo. Para la ejecución de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama se deberá tener debidamente en cuenta ese compromiso de aplicar un enfoque coordinado. Dicho enfoque debe incluir el examen del Decenio y la participación en la futura evaluación y examen general del Programa 21 que, según se prevé, se realizará en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1997.

70. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 1995 del Consejo Económico y Social dedicó su debate al desarrollo de África, con inclusión de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. En un resumen del debate, el Presidente del Consejo observa que África es uno de los continentes propensos a que se produzcan desastres naturales que afectan negativamente los esfuerzos en pro del desarrollo. Deben establecerse programas de preparación y prevención de los desastres y mitigación de sus efectos que se adapten a la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro y su Programa de Acción, con el objeto de ayudar a África a hacer frente a los efectos de los desastres naturales[3].

71. La necesidad y las posibilidades de reducción de desastres expuestas en el concepto y los objetivos del Decenio se examinaron también en relación con la cuestión de los movimientos masivos de población, ya sea de refugiados o de poblaciones desplazadas. En el contexto de las actividades organizadas, entre otros, por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se ha reconocido que la reducción de los desastres es un medio para impedir los movimientos masivos no voluntarios de poblaciones resultantes del desencadenamiento repentino de desastres naturales o ambientales y situaciones de emergencia análogas.

72. En el contexto de la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las actividades del Decenio constituyen una contribución a la protección colectiva e individual de los derechos humanos, ya que garantizan la vida humana y aseguran la satisfacción de necesidades básicas como los alimentos, la vivienda y la salud. A ese respecto, en el informe sobre los derechos humanos y el medio ambiente presentado a la Comisión de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones[4] se puso de relieve la estrecha relación existente entre la reducción de los desastres y las cuestiones de derechos humanos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

73. El principal objetivo del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales es salvar vidas y proteger los recursos materiales. Para lograrlo es preciso reducir la vulnerabilidad de las comunidades en situación de riesgo, lo que requiere una base viable de cooperación internacional en las actividades de reducción de desastres a fin de cumplir el objetivo del desarrollo sostenible en el siglo XXI. Las necesidades más críticas son las siguientes:

a) Se debe lograr que los encargados de formular políticas acepten el concepto de que la reducción de los desastres es una inversión en la protección de los bienes nacionales;

b) Se deben hacer esfuerzos concertados para llevar a la práctica los conocimientos existentes;

c) Se debe lograr que todos tengan acceso en pie de igualdad a la protección de los desastres naturales, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados;

d) Se debe reducir la diferencia entre las expectativas de apoyo multilateral concertado para la reducción de desastres y la realidad actual;

e) Las estrategias internacionales para la reducción de desastres naturales se deben traducir en medidas concretas de apoyo al desarrollo de la capacidad nacional de proteger a la población;

f) La Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales deben integrarse plenamente en el enfoque concertado que se aplique a la ejecución de los planes de acción de todas las conferencias mundiales de las Naciones Unidas recientemente celebradas;

g) La adhesión de la comunidad internacional al Marco Internacional de Acción para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se debe traducir en el período del Decenio en apoyo concreto mediante la aportación suficiente de recursos humanos y financieros.

74. Los Estados Miembros deben adoptar medidas urgentes. Además de apoyar los conceptos de reducción de los desastres, es indispensable que se adopten medidas concretas para abordar las tareas restantes con eficacia. Entre esas medidas cabe mencionar las siguientes:

a) El Marco Internacional de Acción ha de elaborar posibles modelos de los mecanismos institucionales necesarios para el año 2000 para mantener medidas coordinadas de reducción de los desastres después del Decenio;

b) Los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas han de incorporar la reducción de los desastres en las actividades de planificación nacional;

c) La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deberá examinar la reducción de desastres naturales como una cuestión que abarque todos los sectores cuando haga la evaluación y el examen general del Programa 21;

d) Los comités nacionales del Decenio y otros participantes en el Marco Internacional de Acción deberían solicitar una mayor participación del sector privado en la reducción de los desastres naturales, con inclusión de la promoción de la capacidad comercial en materia de investigación, aplicaciones técnicas y el suministro de bienes y servicios;

e) La secretaría del Decenio debería coordinar un programa amplio y coherente de gestión y difusión de la información en relación con la reducción de los desastres naturales;

f) Todos los asociados en el Marco Internacional de Acción para el Decenio, en particular la comunidad científica y técnica, deberían participar en redes interdisciplinarias y multisectoriales;

g) Las Naciones Unidas han de iniciar el proceso preparatorio del acto de clausura del Decenio y aportar los recursos necesarios a fin de lograr que antes del año 2000 se elabore una estrategia amplia de reducción de desastres para el siglo XXI.

75. Como se menciona en el mensaje de Yokohama[5], el Decenio se encuentra en una encrucijada. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden cambiar el curso de los acontecimientos reduciendo los sufrimientos causados por los desastres naturales. Es preciso actuar con urgencia para aplicar las políticas y los objetivos consagrados en el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Notas

[1] IDNDR/STC/1996/4.

[2] E/CN.17/1996/20/Add.1, párr. 53.

[3] Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/50/3/Rev.1), cap. II, párr. 29.

[4] E/CN.4/1996/23.

[5] A/CONF.4/1996/23.